



ya imagen se venera en la iglesia catedral.

6. Despues, D. Martin de Urbina, con testimonio de todos los autos, se presentó ante el Illmo. Sr. obispo Garavito, pidiendo las licencias conducentes por su eclesiástica jurisdiccion; nególas, y por consulta expresó en la real audiencia los motivos, y eran: que la real cédula era ganada á pedimento de las primeras pretendientes, que ya habian muerto; que el patronato, como regalía del príncipe, era concedido á los Pachecos; que la cantidad ántes ofrecida era mayor que la que daba Doña Isabel, y que variándose en todo, precisaba nuevo recurso al Consejo, y mas estando deterioradas las casas y perdidos los bienes que se juzgaron suficientes para la sacristía; y que por el Santo Concilio Tridentino y el Mexicano, y aun por leyes reales, se prohibian semejantes fundaciones, no interviniendo la licencia del ordinario; por lo que, habiéndose procedido sin que su señoría tuviese noticia, ni aun extrajudicial de la licencia de dicha fundacion, puesto que la audiencia lo habia hecho todo, mandando afianzar la cantidad ofrecida, otorgar las obligaciones y aprobado las condiciones de altares, capilla, entierro, misas, aniversarios, lugares de religiosas sin dotes, &c., le parecia no le habia quedado que hacer á la jurisdiccion eclesiástica; porque si el ocurso era para que confirmase lo hecho por la audiencia, era incompatible por ser diversas las jurisdicciones; y si era para que modificase, admitiese ó repitiese condiciones, pudiera causar reparo que no pretendia, por la paz que deseaba.

7. Sin cuyo embargo la audiencia confirmó sus autos, reservando al señor obispo su jurisdiccion, para que proveyese lo que le pareciese conveniente; en cuya vista Su Illma. mandó se consultase al real y

supremo Consejo de Indias, y que en el ínterin no se innovase, pena de la nulidad. Pudieran estas competencias resfriar el ánimo de Doña Isabel; mas no fué así, porque luego depositó cuarenta y dos mil pesos, y con testimonio de los autos ocurrió al real y supremo Consejo de Indias, y ganó real cédula (en 6 de Diciembre de 687), por la que su Magestad concedió la licencia y patronato, y se ruega y encarga al obispo, libre los despachos necesarios, y á la audiencia se le manda atiende á esta fundacion con todo esmero. Presentada dicha real cédula al señor obispo, la obedeció y dió sus licencias, y pareciéndole gravosas algunas condiciones, las modificó dicha Doña Isabel, á discrecion de los padres Félix de Espinosa y Miguel de Castilla, de la Compañía de Jesus, y todo muy á satisfaccion de dicho señor obispo.

8. Asignóse para la fábrica un solar de ochenta varas, en el que habian quedado algunos cimientos y paredones, y en uno de ellos habitaba una pobre mujer destituida de todo abrigo, sin mas que un pedazo de balleta con que se cubria, y un cantarito de agua, que era todo su ajuar; manteníase sentada en el paredon, inmóvil y sin comunicacion, por lo que le llamaban «La Sacatito;» alimentábase de la providencia de algunos piadosos, y no hacia caso de la irricion con que los muchachos le provocaban; no se supo su nombre, teníanla por vinda, su calidad parecia mestiza; de noche visitaba los templos todos, haciendo oracion en sus puertas, y extendia su peregrinacion hasta el santuario de Nuestra Señora de Zapopan; pero cuando amanecía ya estaba en su paredon, como si fuese planta con profundas raices, sin que ni el sol, aire, ni copiosas lluvias, le moviesen en muchos años, hasta que poco ántes de su muerte la retiró el padre Vergara, presbítero, á

un aposentillo, y no hay mas noticias que lo referido, y son las preámbulas señales de que en aquel sitio, que solo campeaba La Sacatito, habiamos de experimentar las fragancias de tan ameno jardin, como produce en frutos sazonados de virtud las esposas de Jesucristo, que habitan aquel dichoso convento.

9. El dia 24 de Mayo del año de 690, por asistencia de la real audiencia, que se componia entónces de los Sres. Dr. D. Ildefonso de Ceballos, D. Tomás Pizarro, D. Antonio de Abarca, D. Cristóbal de Palma, D. Francisco Feijó Centellas y D. Luis Martinez Hidalgo, fiscal; y de ambos cabildos, prelados de religiones, republicanos y demas numeroso concurso, se puso la primera piedra, que bendijo dicho Sr. Garavito: fué universal el júbilo, no solo de los presentes, sino de todos los que en sus casas oyeron el general repique. Y aunque el Sr. Pizarro era el superintendente que nombró la real audiencia para la fábrica, el Sr. Feijó cogió las veces, levantándose de su asiento con una fuente á recoger las limosnas, que en aquella tarde fueron copiosas, sin las que por no ir prevenidos, ofrecieron algunos de los circunstantes, y con tal empeño se dedicó dicho Sr. Feijó á entender en la fábrica, que el dia 20 de Mayo de 695, que es cuando enclaustraron las fundadoras, estaba acabada la iglesia y convento, habiendo costado mas de ochenta mil pesos, como lo ví testificado por dicho Sr. Feijó.

10. El maestro mayor que la audiencia nombró para la fábrica, fué Mateo Núñez, y su principal oficial Gaspar de la Cruz; la situacion fué á trescientas varas de la plaza, á la parte del Poniente; la iglesia tiene sus puertas al Norte, con un atrio ó lonja que con sus gradas y enlósado le da hermosura; tiene cuatro bóvedas distribuidas con

perfeccion, y su coro alto y bajo de suficiente capacidad, con su torre que hermosa la fábrica por lo erguido. Habia ya fallecido el Sr. obispo Garavito, cuando el dia 3 de Mayo del año de 695, salió el Lic. D. Juan Antonio Chipres, confesor que fué de dicho Illmo. Sr., y su juez de testamentos y capellanías, con el título de conductor de las fundadoras para la ciudad de la Puebla, con los despachos necesarios librados por el cabildo en sede vacante.

11. Fueron nombradas para fundadoras, las madres Antonia del Espíritu Santo, priora; Isabel Francisca de la Natividad, sub-priora; Leonor de Señor San José, maestra de novicias; Antonia Timotea, provisora y tornera; todas de tan admirable virtud, prudencia y religiosidad, que de cada una de ellas se pudiera escribir un libro; y el Dr. D. José Martinez de la Parra, maestrescuelas de la iglesia catedral de la Puebla, en su tratado del primer siglo y fundacion del convento de Señor San José de carmelitas descalzas de dicha ciudad de la Puebla, algo toca de sus virtudes, y mas dijera si no hubiera temido mortificar la modestia de la madre Timotea de San Miguel, que en este año en que escribí falleció, despues de muchos años de priora; y como de todas estas cuatro fundadoras era uno solo el espíritu, no podía dicho señor referir virtudes de las que ya habian muerto, sin que se tocase en el eje del perfecto círculo que de todas cuatro se formaba; hoy que ya falleció dicha madre Timotea, podrá correr sin embarazo sus líneas; la bien cortada pluma del que se dedica á ser cronista de dicho religiosísimo convento, y yo dijera, si no fuera tanto lo que se me ofreciese decir, que pide nuevo asunto; baste por elogio de tan esclarecidas fundadoras, que fueron nombradas á satisfaccion del Illmo. Sr. Dr. D. Manuel de Santacruz,

su dignísimo prelado, quien el día 9 de Abril de aquel año, á las cuatro de la mañana, las sacó de dicho convento, y con ellas salieron también dos novicias, Luisa Manuela de Santacruz, que aun hoy vive, y Micaela de Cristo, de velo blanco; la primera llevó su dote, y la segunda fué nombramiento de la patrona.

12. Luego en aquel día asestó el demonio su artillería, haciendo se volcase la carroza, de cuyo golpe salió bien lastimada la priora en lo exterior, aunque en lo interior mas robusta, porque conoció en la resistencia infernal la guerra que se le había de hacer al demonio, desde el fuerte que se le iba á tomar en el convento de Guadalajara. Ocho días se detuvo en la curacion, si bien con el consuelo de la asistencia de su prelado, de quien recibieron la última bendición, y prosiguieron su camino, encendiendo los corazones de cuantos las hospedaban, en el amor divino, y las ciudades y villas emulaban la felicidad que lograban los vecinos de Guadalajara. En la ciudad de Celaya se hallaba el Sr. D. Juan de Ortega Montañez, entónces obispo de Michoacan, quien con demostraciones dió á conocer el aprecio y veneracion á dichas fundadoras, saliéndolas á recibir una legua ántes.

13. Llegaron al pueblo de Toluca, en donde fueron recibidas de dos prebendados comisarios del cabildo, y pasaron el Rio-Grande en canoa por no haberse fabricado el puente que hoy tiene dicho rio; al pueblo de San Pedro salió la real audiencia, y ambos cabildos y toda la nobleza de la ciudad, por distar solo una legua de ella, y el 20 de Mayo entraron hasta la iglesia catedral, y hecha oracion, luego en solemne procesion se encaminaron para el

nuevo convento, llevando el Santísimo Sacramento el provisor y vicario general del obispado, Dr. D. Antonio de Miranda Villazan, quien le colocó en el altar mayor, cantó la misa y dió la comunión á dichas fundadoras, las que asistieron en el presbiterio, hasta que acabada la funcion tomaron posesion de su convento, enclaustrándose en él; en la procesion iban alumbrando al Santísimo en medio del cabildo. Fué la solemnidad de este dia de las mas plausibles que en Guadalajara se han celebrado, y al mismo tiempo lastimaban los sollozos tiernos de muchas niñas que pretendian lugar, y quisieran luego ser admitidas, y cuando en otras partes costaron lágrimas á las fundadoras el verse solas, como aconteció en Caracas; en Guadalajara, al recibir á alguna, les cuesta lágrimas ver las muchas que se quedan sin lugar; y así, al año y tres meses se vió la fundacion en su total complemento, y cuando no hubieran tenido el principal destinado para su manutencion, ni hubieran recibido dotes de las que llenaron el número, no hubieran tenido necesidad, porque con voces de agradecidas confiesan les ha llovido el maná, segun han tenido, no solo lo necesario, sino con tal abundancia, que han repartido siempre en la portería, y reparten á los pobres, y mantienen el culto con indecibles esmeros, no solo por la riqueza en plata y ornamentos, sino por el aseo en flores, propia labor de sus manos, de las que proveen las iglesias pobres de fuera de la ciudad, y aun de las de dentro de ella, y no solo reparten flores, sino ornamentos y ropa de sacristía, porque es mucho lo que les sobra, por el cordial afecto que en todo el reino tienen á este religioso convento.

## CAPITULO LXXVIII.

Principio que tuvo la fundacion de la congregacion de los oblatos en el santuario de Nuestra Señora de la Soledad, y el oratorio de San Felipe Neri; noticia de sus fundadores y otras devotas personas de vidas ejemplares.

1. Como quiera que lo que unos emprenden suele no poderse perfeccionar si no es á golpes de muchas manos, no es posible dejar de tocar en esta historia principios de algunas fundaciones en tiempo de un prelado, aunque su total perfeccion se halle verificada en tiempo de otro. Así lo vemos en la congregacion de sacerdotes oblatos, porque el Illmo. Sr. D. Juan de Santiago de Leon Garavito, excitó con fervoroso celo la voluntad de algunos eclesiásticos á que viviesen colegialmente debajo de obediencia y con reglas terminantes á la mayor perfeccion, para lo que compró sitio, que donó á dichos sacerdotes, y porque ántes de ver cumplidos sus deseos murió, confirmó la donacion en cláusula de testamento, que otorgó el día 26 de Junio del año de 694. Veneraban tanto á su prelado los eclesiásticos con quienes confirió la materia, que el día 22 de Abril del siguiente año de 695, ocurrieron al cabildo en sede vacante, pidiendo licencia para proceder al establecimiento de reglas y constituciones de una congregacion, debajo del título y nombre de «El Salvador,» á imitacion de otra de oblatos erecta en Mi-

lan, debajo del felicísimo gobierno del santo cardenal y arzobispo, San Carlos Borromeo.

2. Concedida la licencia que impetraban, se congregaron los licenciados D. Tomás Romero Villalon, Buenaventura de Sotomayor, Ramon Lopez Galindo, Diego de Salaises, presbíteros; Gerónimo Lopez Prieto y Gerónimo de Orozco, diáconos, primeros padres fundadores: hicieron y formaron loables constituciones, que no refiero por no dilatar mas este volúmen, y entre ellas fué la de asistir á los ejercicios espirituales de leccion, oracion, disciplina, pláticas y rosario, del oratorio de San Felipe Neri, con la declaracion que los padres oblatos que fuesen hermanos de dicha union, no pudiesen ser prefectos de la congregacion. Su principal instituto, despues de visitar hospitales y cárceles, y de la asistencia al púlpito y confesionario, y vivir en comunidad, fué el de misioneros de celo y perseverancia, y administrar curatos y doctrinas temporales; tener dos dias en cada semana conferencia moral, prohibicion de vestirse de seda, y de ser padrinos de bautismo y confirmacion. Aprobá-